

/

ENFERMERAS(OS) CLÍNICAS(OS); UNIDAD DE CUIDADO INTERMEDIO

Institución

Ministerio de Salud / Servicio de Salud Metropolitano Norte / Instituto Nacional del Cáncer

Convocatoria

Enfermeras(os) Clínicas(os); Unidad de Cuidado Intermedio

Nº de Vacantes

2

Área de Trabajo

Salud

Región

Región Metropolitana de Santiago

Ciudad

Independencia

Tipo de Vacante

Contrata

Postulaciones a esta convocatoria

 **121**

i ¿Qué documentos necesito para postular?

- Copia de certificado que acredite nivel Educacional, requerido por ley
- Copia de Certificados que acrediten capacitación, postítulos y/o postgrados, según corresponda
- Copia de Certificados o documentos que acrediten experiencia laboral
- CV Formato Libre (Propio)

Simbología:

- ✓ Tengo el documento requerido
- ✗ No tengo el documento requerido

[Postular a la Convocatoria \(../usuarios/usrlogin.aspx\)](#)

Renta Bruta

2.417.198

Condiciones

- En Grado 12 \$2.417.198 Bruto, Estamento Profesional. CUARTO TURNO
- Horario: **Cuarto Turno**. La renta publicada no considera horas extras ni bonos trimestrales. **(Para acceder a grado 12, es requisito acreditar a lo menos 1 año de experiencia, de lo contrario no se podrá respetar el grado ofrecido)**
- El contrato (resolución exenta) tiene una duración de un año con fecha de término el 31 de diciembre. Sin embargo, para el personal nuevo existe un periodo de evaluación inicial de 4 meses en donde se observa su desempeño y se determina su permanencia en la institución.
- Para poder ser considerado en este cargo la persona debe contar con disponibilidad inmediata para ingresar a las funciones.

Objetivo del cargo

Entregar una atención de enfermería basada en evidencia, segura, oportuna, eficiente y eficaz a los pacientes hospitalizados en la Unidad de Cuidados Intermedio, pesquisando oportunamente complicaciones en su estado, para poder recuperar y rehabilitar su salud en compañía de un equipo

multidisciplinario.

•

Funciones del Cargo

- Formular, ejecutar y supervisar el plan de atención de enfermería de los pacientes a su cargo para brindar la mejor atención.
- Manejo del equipamiento y mobiliario clínico para su uso en pacientes (Ventiladores Mecánicos, Monitores, Bombas de infusión, etc.).
- Administración de quimioterapias, dependiendo del tipo de paciente y la indicación médica.
- Gestionar y ejecutar traslado de pacientes dentro y fuera de la institución, para ingresos, exámenes, tratamientos u otros.
- Realizar Ingreso de pacientes con indicación de Quimioterapia, incluyendo coordinación de cama, preparación de la Unidad, tramitación de las drogas, etc.
- Supervisar y aplicar escalas de riesgos, mortalidad y de procedimientos (de UPP, Caídas, mortalidad en UPC, instalación de catéter venoso central, etc.).
- Manejo y supervisión de aislamientos, Aseo y Confort, Prevención UPP y de caídas.
- Supervisión del Aseos de las Unidades y del Servicio en general.
- Supervisión de estado de Equipamiento y mobiliario Clínico (Ventiladores Mecánicos, Bombas de Infusión, monitores multiparámetros, control de temperatura de refrigerador, botiquín etc.).
- Coordinar y supervisar al personal que trabaja en Intermedio, desarrollando estrategias de integración clínico-administrativas.
- Coordinar la mantención de la planta física, equipos e insumos requeridos en las unidades.
- Coordinar turnos de relevo del personal durante permisos programados y licencias médicas en ausencia de jefatura y/o horario inhábil.
- Planificar y supervisar la entrega de cuidados en relación a los estándares de calidad.
- Elaborar y mantener programa de orientación para el personal de enfermería, TENS y auxiliares que ingresen a la Unidad.
- Colaborar con el proceso educativo de alumnos/as de diferentes entidades que se encuentren realizando prácticas o internados en el servicio de intermedio.

Perfil de la Función

Los siguientes elementos componen el Perfil de la Función y servirán para evaluar a los/las postulantes.

Formación Educacional

- Título Profesional de Enfermero(a) otorgado por una Universidad del Estado o reconocido por éste. De al menos 8 semestres.

Especialización y/o Capacitación

- Capacitación IAAS mínimo 80 hrs. **(Obligatorio)**
- Formación en Enfermería Médico-Quirúrgica **(Obligatorio)**
- Curso RCP o ACLS **(Obligatorio)**
- Formación en Oncología (Deseable)
- Formación en Cuidados Intensivos (Deseable).
- Formación en Calidad y Seguridad de la Atención (Deseable)
- Curso de Ventilación Mecánica (Deseable)

Experiencia sector público / sector privado

- 1 año de experiencia como Enfermero(a) Clínico(a) en Unidades de Pacientes Críticos **(Obligatorio)**.
- 2 año de experiencia como Enfermero(a) Clínico(a) en Servicios Médico-Quirúrgico (Deseable).

Competencias

- Iniciativa / Proactividad
- Liderazgo
- Comunicación Efectiva

Requisitos Generales

Requisitos exigidos para ingresar a la Administración Pública señalados en el artículo 12 de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo:

- a) Ser ciudadano o extranjero poseedor de un permiso de residencia;
- b) Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- c) Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- d) Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley;
- e) No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria;
- f) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por delito que tenga asignada pena de crimen o simple delito. Sin perjuicio de lo anterior, tratándose del acceso a cargos de auxiliares y administrativos, no será impedimento para el ingreso encontrarse condenado por ilícito que tenga asignada pena de simple delito, siempre que no sea de aquellos contemplados en el Título V, Libro II, del Código Penal.(Cambio vigente desde el 15.10.2013, según Ley 20.702).

No estar afecto a las inhabilidades establecidas en el artículo 54 de la ley N° 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del

Estado:

- a) Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio.
- b) Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- c) Ser director, administrador, representante y socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio.
- d) Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento inclusive.
- e) Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro del Servicio, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.
- f) Hallarse condenado/a por crimen o simple delito.

-

Requisitos Específicos

- Título Profesional de una carrera de, a lo menos, diez semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a un año, en el sector público o privado; o,
- Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestre de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a dos años en el sector público o privado.

Etapas de Selección

El proceso de selección se desarrollará a través de las siguientes etapas:

A. ANÁLISIS CURRICULAR (25% de valoración): Corresponde a la revisión y evaluación de los currículos de los postulantes considerando la formación educacional, capacitación y experiencia profesional.

La formación educacional se debe acreditar mediante certificado, al igual que las capacitaciones, que deberán contener fecha y cantidad de horas, y se deberán adjuntar a la postulación.

Realizado el análisis curricular se confeccionará una nómina con los postulantes que hayan superado esta etapa, ordenada en forma decreciente según sus puntajes. Pasarán a evaluación por comisión

y/o evaluación técnica las 5 mejores calificaciones.

B. EVALUACIÓN POR COMISION Y/O EVALUACION TECNICA (35% de valoración): En esta etapa se evaluarán aspectos generales de cargo y algunos más específicos que apunten al nivel de expertis. (el modelo de evaluación será definido previamente por resolución). En esta etapa se seleccionarán los tres mejores puntajes.

C. EVALUACION PSICOLABORAL(40% de valoración):

En esta última etapa se evaluará la adecuación psicolaboral del postulante para el desempeño del cargo, conforme a las competencias indicadas en el perfil y se presentará la terna final.

SELECCIÓN FINAL: Se confeccionará una lista de postulantes con aquellos que aprobaron las tres etapas anteriores, ordenados en forma decreciente según su puntaje final, obtenido de la suma de los puntajes de las etapas análisis curricular, evaluación por comisión y la psicolaboral.

Tomando la decisión la comisión evaluadora y el encargado de la unidad.

Todo el proceso será realizado en la ciudad de Santiago Región metropolitana, y las evaluaciones se llevarán a cabo en la misma institución, ubicada en Profesor Zañartu #1010, comuna de Independencia. Cabe destacar que el costo de traslado para postulantes de otras regiones debe ser asumido por cada candidato.

Documentos Requeridos para Postular

- Copia de certificado que acredite nivel Educativo, requerido por ley
- Copia de Certificados que acrediten capacitación, postítulos y/o postgrados, según corresponda
- Copia de Certificados o documentos que acrediten experiencia laboral
- CV Formato Libre (Propio)

Calendarización del Proceso

Fase	Fechas
Postulación	
Difusión y Plazo de Postulación en www.empleospublicos.cl	04/07/2024-12/07/2024
Selección	
Proceso de Evaluación y Selección del Postulante	15/07/2024-26/07/2024
Finalización	
Finalización del Proceso	29/07/2024-09/08/2024

El portal estará habilitado para recibir postulaciones hasta las **23:59** horas del día **12/07/2024**

Correo de Contacto: siboney.belmar@incancer.cl

Condiciones Generales

Las personas interesadas en postular deberán hacerlo únicamente a través del Portal de Empleos Públicos, para lo cual deberán registrarse previamente como usuarios de éste y completar el Curriculum Vitae del Portal (en el menú MI CV, en VER CV) y adjuntar los documentos solicitados en "Documentos Requeridos para postular". Dichos documentos deben ser adjuntados/actualizados para poder postular.

Los documentos se deben ingresar en el mismo Portal de Empleos Públicos, en la opción "Adjuntar Archivos", donde deberá adjuntar cada uno de los documentos que se exige sean presentados al momento de formalizar su postulación al cargo, con lo cual, quedarán con un ticket. Si el postulante no adjunta los documentos requeridos, el sistema no le habilitará la opción de postular, quedando imposibilitado de aplicar a la convocatoria.

A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al proceso de selección, las personas interesadas deberán haber acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados.

Los/as postulantes son responsables de la completitud y veracidad de la información que presentan.

Las/os postulantes que no adjunten los antecedentes requeridos quedarán fuera del proceso.

El proceso de selección podrá ser declarado desierto por falta de postulantes idóneos, entendiéndose por éstos aquellos/as candidatos/as que no cumplan con el perfil y/o los requisitos establecidos.

Los/as postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos/as los/as postulantes que se presenten en este proceso de selección.

No se recibirán postulaciones mediante otra vía que no sea el Portal de Empleos Públicos (correo electrónico, Oficina de Partes, etc.).

Las condiciones y contenidos especificados en esta publicación son determinados por el servicio público convocante. Asimismo, el desarrollo del proceso de selección es de su exclusiva responsabilidad.

En virtud de la entrada en vigencia de la ley N°21.389 (que crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos) y en el caso de ser contratada/o y/o nombrada/o en alguno de los cargos publicados en este portal, la institución contratante deberá consultar si usted posee una obligación pendiente en el mencionado Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, a efecto de proceder con las retenciones y pagos que correspondan. La persona que

figure en el registro deberá autorizar como condición habilitante para su contratación/nombramiento, que la institución respectiva proceda a hacer las retenciones y pagos directamente al alimentario.

i ¿Qué documentos necesito para postular?

[Postular a la Convocatoria \(../usuarios/usrlogin.aspx\)](#)

Accesos

Anexos para postulación